

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 26 de octubre de 2022.

**Claudia Consuelo Sinuco Pimiento**  
Secretaria

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, veintisiete de Octubre de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001740417 por la suma de \$848.703, a favor del presente asunto y del demandante ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor ELPIDIO CAMACHO GALLO, a 1 de agosto de 2022, está por la suma de \$12.453.972, de conformidad con lo señalado en auto del pasado 27 de septiembre.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$12.453.972, se abonará la suma de \$848.703, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ELPIDIO CAMACHO GALLO, a 1 de agosto de 2022, quedará por valor de \$11.605.269.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001740417 por la suma de \$848.703, a favor del presente asunto y del demandante ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

Finalmente, se le recuerda al señor ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO que mediante providencias de fecha 31 de mayo, 30 de junio, 1 y 30 de agosto, y 27 de septiembre del presente año, se ordenó la entrega de los depósitos judiciales No. 460010001701973, 460010001710385, 460010001716846, 460010001723828 y 460010001731362, respectivamente, y están disponibles para su retiro.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Martha Rosalba Vivas Gonzalez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20431fbe1615d3dedc4cd5d2432a39484ab53ce89ecc2d92522e08b05711d78**

Documento generado en 27/10/2022 03:23:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**